

Anexo 1c Modelo de Convenio de Colaboración para la operación del PAPPEMS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN LO SUCESIVO "**EL PAPPEMS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "**LA SEP**", REPRESENTADA POR CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR LA COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO SUCESIVO "**EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Y POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EMANUEL JOSÉ DE JESÚS GARZA FISHBURN; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Conforme al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
- II. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se autorizaron recursos públicos para el "Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad", en lo sucesivo "**EL PAPPEMS**".
- III. "**EL PAPPEMS**" tiene cobertura en las 32 entidades federativas, cuyo objetivo es favorecer el acceso a los planteles públicos de educación media superior de las personas con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.
- IV. El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 19/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS) para el ejercicio fiscal 2024, en lo sucesivo las "**REGLAS**", mismas que, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, y equitativa de los recursos

públicos asignados, establecen las disposiciones a las que debe sujetarse dicho Programa.

DECLARACIONES

I. De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

I.2.- Que Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020.

I.3.- Que cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo la celebración del presente convenio, con cargo a los subsidios asignados a "EL PAPPEMS" en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 con cargo al programa presupuestario S298.

I.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio, el ubicado en la Avenida Universidad No. 1200, Sector 4-26, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA":

II.1.- Que el Estado de Coahuila de Zaragoza, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.2.- Que Manolo Jiménez Salinas es el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 75 y 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como 1, 2, 5, 9 apartado B fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.3.- Que los Secretarios de Estado que asisten al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuentan con las suficientes facultades para celebrar el presente documento, de conformidad con los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 4, 18 fracciones I, II y V, 19 fracción XX, 21, 22 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II.4.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2024, a los compromisos que adquiere mediante el presente instrumento jurídico.

II.5.- Que para los efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, 1er Piso, Hidalgo y Juárez, S/N, Zona Centro, C.P. 25000, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento de sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de **"EL PAPPEMS"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"**, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto: El objeto del presente convenio, es establecer las bases entre **"LAS PARTES"**, mediante las cuales unirán su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa, de conformidad con las **"REGLAS"**, así como realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado **"EL PAPPEMS"**.

SEGUNDA. - Obligaciones de **"LA SEP"**: En cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LA SEP"** se obliga a:

- Dar a conocer **"EL PAPPEMS"** a **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, proporcionándole el apoyo técnico que requiera respecto del contenido del mismo, así como de sus alcances, metas y requerimientos para su implementación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación;
- Con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2024, **"LA SEP"** transferirá a **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** hasta la cantidad total de **\$1,133,670.00 (Un millón ciento treinta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, para que la destine y aplique exclusivamente para la operación de **"EL PAPPEMS"**, misma que se distribuirá de acuerdo con lo establecido en los Proyectos para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizados para los planteles, conforme a lo siguiente:

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
1	05DBT0009V	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 9	59,175.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
2	05DBT0085A	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 85	59,970.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	B
3	05DBT0111I	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 111	55,555.00	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B
4	05DCT0048W	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NUM. 48	59,800.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	A
5	05DCT0050K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 156	59,960.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	B
6	05DCT0081D	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 20	30,260.00	TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	A
7	05DCT0179O	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 36	59,840.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	A
8	05DCT0219Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 54	38,620.00	TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	B
9	05DCT0330U	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 97	54,790.00	CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	B
10	05DTA0208V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NUM. 208	55,220.00	CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	A
11	05ECB0012R	COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA	8,720.00	OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	A



No	CCT	Nombre Platel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
12	05EMS0034J	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	58,760.00	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	B
13	05ETC0002Z	ROQUE GONZÁLEZ GARZA	59,630.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	B
14	05ETC0004Y	JOHN F. KENNEDY	55,530.00	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	A
15	05ETC0011H	VENUSTIANO CARRANZA	59,755.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B
16	05ETC0015D	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	59,940.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	B
17	05ETC0017B	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	59,965.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	A
18	05ETC0018A	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	59,275.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B
19	05ETC0019Z	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	59,720.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	A
20	05ETC0025K	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	59,910.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	B
21	05ETC0035R	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	59,275.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B
TOTAL			1,133,670.00	UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	

Dicha cantidad total será transferida por **"LA SEP"** a la cuenta bancaria productiva específica que para tal efecto le comunique por escrito **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** por conducto de la Secretaría de Finanzas o equivalente a **"LA SEP"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"** y el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y;

- c) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

TERCERA. Obligaciones de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**: Por su parte, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a:

- A) Abrir y mantener una cuenta bancaria productiva específica para la recepción, administración, ejercicio y aplicación de los recursos financieros que le otorgue **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que generen, estableciendo una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"** manteniendo registros específicos identificados y controlados, así como resguardar la documentación original que justifique y compruebe el gasto. Dicha documentación deberá presentarse a los órganos competentes de control y fiscalización que lo soliciten;
- B) Enviar a **"LA SEP"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente al subsidio, que emita la Tesorería Estatal de conformidad con las **"REGLAS"**;
- C) Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) en términos de lo establecido en cada Proyecto para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizado para los planteles, el cual deberá ser remitido a la **"LA SEP"** por medio de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior;
- D) Ejercer los subsidios a través del área responsable de operar **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa;
- E) Destinar los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que genere, exclusivamente para el desarrollo de **"EL PAPPEMS"** de acuerdo con lo establecido en las **"REGLAS"** y en el presente convenio;
- F) Establecer una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"**, a fin de registrar presupuestal y contablemente los apoyos financieros otorgados;
- G) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** que no hayan sido destinados a los fines autorizados o respecto de los cuales no se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto junto con los rendimientos financieros obtenidos, así como reintegrar a más tardar el 15 de enero de 2025 a la Tesorería de la Federación, los recursos

remanentes junto con los rendimientos financieros que se hayan obtenido objeto de este convenio, que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados. En el caso de los recursos otorgados que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren debida y legalmente comprometidos con obligaciones de pago y aquellos devengados pero que no hayan sido pagados al cierre del presente ejercicio fiscal, deberán cubrirse los pagos a más tardar el 31 de marzo de 2025 o bien cubrir las erogaciones que correspondan de conformidad con el calendario de ejecución que en su caso se haya establecido. Una vez cumplido el plazo referido **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a reintegrar los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables;

- H) Elaborar y entregar trimestralmente los informes de Avances físico-financieros, así como un informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las **"REGLAS"**;
- I) Remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por **"LA SEP"**, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- J) Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de **"EL PAPPEMS"**, y
- K) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

CUARTA. Coordinación y Seguimiento: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, **"LA SEP"** designa a María Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior, quien en el ámbito de su competencia será responsable de la implementación, acompañamiento, operación, seguimiento y evaluación de **"EL PAPPEMS"**, quien podrá apoyarse de los/las servidores/as públicos/as que para dichos efectos designe.

Por su parte, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de **"EL PAPPEMS"**, por conducto del titular de la Autoridad Educativa Local, o el servidor público que designe para ello, cuyo nombre y cargo lo hará del conocimiento por escrito a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de **"LA SEP"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir el perfil para la realización de las

actividades de **"EL PAPPEMS"**, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen;

QUINTA. - Cancelación del subsidio: El subsidio materia de este convenio, podrá ser cancelado por **"LA SEP"**, en el caso de que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** destine los subsidios recibidos para fines distintos a los establecidos en este convenio y en las **"REGLAS"**, así como, por la falta de documentación comprobatoria de su ejercicio y aplicación.

SEXTA.- Fiscalización: **"LAS PARTES"** acuerdan que una vez que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** reciba los recursos federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, será de su única, exclusiva y absoluta responsabilidad responder a toda reclamación y observación que, ante cualquier instancia, se derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio; atendiendo en todo momento el estricto cumplimiento de la normatividad federal y, en su caso, la estatal, en tanto no contravenga a la primera, lo anterior aplicable en materia presupuestaria, tributaria, de disciplina financiera, transparencia y fiscalización. Igualmente, es responsable único, exclusivo y absoluto ante las acciones conducentes que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, realicen los órganos de fiscalización y control de carácter federal y estatal; así como los de carácter judicial, ya sea fuero común y/o federal.

SÉPTIMA. - Transparencia: **"LAS PARTES"** acuerdan que para fomentar la transparencia de **"EL PAPPEMS"**, en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del mismo, deberá incluirse de forma clara, visible y audible, según el caso, la siguiente leyenda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Asimismo, **"LAS PARTES"** acuerdan realizar la publicación de manera proactiva de la información de **"EL PAPPEMS"**, que sea de interés público, por los medios de comunicación de los que dispongan.

OCTAVA. Protección de datos personales: **"LAS PARTES"** acuerdan salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento con motivo de la ejecución del presente convenio y de la operación de **"EL PAPPEMS"**, comprometiéndose a:

A) Elaborar los avisos de privacidad a que se refieren los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

B) Abstenerse de tratar los datos personales para fines distintos a los establecidos en **"EL PAPPEMS"**.

C) Implementar medidas de seguridad para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales.

D) Las demás estipuladas en las disposiciones normativas vigentes.

NOVENA. Derechos: "LAS PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMA. Relación Laboral: "LAS PARTES" acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualquier otra actividad que se lleve a cabo con motivo de este convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de **"EL PAPPEMS"**, por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre **"LAS PARTES"** o con el personal adscrito a la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA.- Contraloría Social: "LAS PARTES" acuerdan que serán corresponsables de promover y dar cumplimiento a las acciones de contraloría social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social; en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo) autorizados por la Secretaría de la Función Pública y en las **"REGLAS"**.

DÉCIMA SEGUNDA. Comité de Contraloría Social: "LAS PARTES" acuerdan promover la participación de los/las beneficiarios/as de **"EL PAPPEMS"**, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, **"LAS PARTES"** promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad con lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los "Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, para que se promuevan y realicen las acciones

necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social de **"EL PAPPEMS"** se obtendrán de los gastos de operación local determinados en las **"REGLAS"**, en caso de que los mismos sean insuficientes, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en el presente convenio y a su disponibilidad presupuestaria.

DÉCIMA TERCERA. Modificación: **"LAS PARTES"** convienen que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación o adición, previo acuerdo por escrito entre ellas.

DÉCIMA CUARTA. Vigencia: La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, dicho término no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2024, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá darse por terminado con anticipación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de **"LAS PARTES"** con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Para el caso de los subsidios radicados a las entidades, las economías serán los recursos económicos sobrantes una vez que la Autoridad Educativa Local ha logrado cubrir las acciones comprometidas y su uso deberá ser revisado y autorizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

DÉCIMA QUINTA. - Interpretación y Cumplimiento: **"LAS PARTES"** acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de **"EL PAPPEMS"** y las **"REGLAS"**.

DÉCIMA SEXTA. - Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, **"LAS PARTES"** expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR "LA SEP"



Carlos Ramírez Sámano
Subsecretario de Educación Media Superior

POR "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"



Manolo Jiménez Salinas
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza



María Alejandra Carreón Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Oscar Pimentel González
Secretario de Gobierno



José Antonio Gutiérrez Rodríguez
Secretario de Finanzas



Emanuel José de Jesús Garza Fishburn
Secretario de Educación

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Planteal Beneficiario	Dirección General o Subárea	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	1	05DIBT009V	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NUM. 9	DGCFT	Brindar servicios educativos de Bachillerato no escolarizado de calidad a los estudiantes con discapacidad; para su permanencia, movilidad y egreso mediante actividades académicas e instalaciones adecuadas.	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT FRIO/CALOR 24,000 BTU 2 TON	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 24,000 BTU 2 TONELADAS (24,000 BTU)	1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/7/2024
							DES-PACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE	DES-PACHADOR DE AGUA FRIA AGUA FRIA Y CALIENTE 10 - 20 LTS	1	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
							DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA	DISCO DURO EXTERNO ADATA AHV300-TU311TB	6	PIEZA	\$ 895.00	\$ 5,370.00		
							MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR WIFIDUPIXEL (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO	1	PIEZA	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00		
							REPETIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALAMBIRICO WIFIS GIGABIT ETHERNET/2 ANTENAS EXTERNAS/BANDA DUAL 1775 MBPS	2	PIEZA	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		
							TARJETA MADRE	PROCESADOR I5-10400 - 5-1200-3.90GHZ - SIX32MB	7	PIEZA	\$ 2,700.00	\$ 18,900.00		
							TINTA PARA IMPRESION	CARTUCHO DE TONER IMPRESORA LASER	2	PIEZA	\$ 1,430.00	\$ 2,860.00		
							CAMARA (VIDEO VIGILANCIA)	CAMARA IP SMART WIFI PARA INTERIORES/EXTERIORES, INALAMBIRICO, 2160 X 1440 PÍXELES, DÍA/NOCHE	5	PIEZA	\$ 940.00	\$ 4,700.00	B	31/7/2024
							CPU	CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	5	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00		
							MONITOR	MONITOR 17" VGA, COLOR NEGRO	4	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 5,600.00		
							MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	5	PIEZA	\$ 120.00	\$ 600.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE 900VA/450W	REGULADOR DE VOLTAJE DE 900VA/450W, CON 8 SALIDAS Y SUPRESION DE PICOS	5	PIEZA	\$ 500.00	\$ 2,500.00		
							SOFTWARE PARA CREAR AUDIO LIBROS	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISION, CON SOLO COLOCAR UN TEXTO IMPRESO, COMO LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, RECIBOS DE LUZ O AGUA SOBRE EL ESCANER Y PRESIONAR UNA TECLA AUTOMATICAMENTE SERA LEIDO EN ESPAÑOL EN VOZ ALTA, SE ARCHIVA	3	PIEZA	\$ 2,595.00	\$ 7,785.00		
							SOFTWARE TRADUCTOR BRAILLE	PROGRAMA INCLUDE LA DUXBURY BRAILLE FUENTE, QUE TE PERMITE IMPRIMIR IMITACION DE BRAILLE UTILIZANDO LA MAYORIA DE IMPRESORAS DE TINTA, REQUISITOS DEL SISTEMA WINDOWS 8 NIVEL DE ESPACIO DISPONIBLE EN EL DISCO DURO, VERSION DE MICROSOFT WINDOWS 95, 98, NT, 2	3	PIEZA	\$ 2,595.00	\$ 7,785.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARON) 2500 LUMENS ALTA DEFINICION	VIDEOPROYECTOR MINI HD/720P/2500 LUMENES/NEGRO	1	EQUIPO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		
							CPU	CPU CON 8GB Y 1TB HDD EQUIPO CLASE A	6	PIEZA	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00	B	31/7/2024
							DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA	DISCO DURO EXTERNO ADATA AHV300-TU311TB	2	PIEZA	\$ 895.00	\$ 1,790.00		
							IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA IMPRIME, ESCANEA Y FOTOCOPIA	1	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 5,740.00		
							PROCESADOR PARA COMPUTADORA	PROCESADOR 3.80GHZ, 16GB L3 CACHE	1	PIEZA	\$ 3,625.00	\$ 3,625.00		

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTEOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Número Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Planteal Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
	4	05DCT0048W	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NUM. 48	DGETI	Mejorar la infraestructura física del CAED, a través de espacios asignados para la impartición de asesorías, con la finalidad de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y que nos permita brindar un servicio de calidad a un mayor número de jóvenes estudiantes.	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK 240 WATTS	REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK CAPACIDAD DE POTENCIA DE 480 A 700 VOLTS-AMPERES, 240 WATTS, SUPRESIÓN DE PICOS DE 320 JOULES Y RANGO DE ENTRADA DE 95 A 145 VOLTS, FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 30 MINUTOS DESPUÉS DE UN CORTE DE LUZ	8	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 14,400.00		
						DALA DE 0.30X0.15 MTS. DE SECCION CON CONCRETO FC-200 KG/CM2, ARMADA CON ARMEX 15X30x4, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DE LA ZONA, (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	DALA DE 0.30X0.15 MTS. DE SECCION CON CONCRETO FC-200 KG/CM2, ARMADA CON ARMEX 15X30x4, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DE LA ZONA, (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	5	ML	\$ 115.00	\$ 575.00	A	31/12/2024
						ALAMBRE V/O CABLE ELECTRICO NO. 12	ALAMBRE V/O CABLE ELECTRICO NO. 12	20	ML	\$ 15.00	\$ 300.00		
						APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	43	M2	\$ 25.00	\$ 1,075.00		
						CEMENTO TIPO I	CEMENTO TIPO I	13	BULTO	\$ 235.00	\$ 3,055.00		
						CEMENTO TIPO II	CEMENTO TIPO II	20	BULTO	\$ 235.00	\$ 4,700.00		
						CONTACTO MULTIPLE	CONTACTO MULTIPLE	6	PIEZA	\$ 90.00	\$ 540.00		
						IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE AZOTEA	IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE DE AZOTEA	20	M2	\$ 150.00	\$ 3,000.00		
						A BASE DE APLICACION DE 1 MANO DE PRIMARIO, UNA 2DA DE IMPERMEABILIZANTE Y 2 CAPAS DE MEMBRANA DE REFUERZO, UNA POR ETAPA, ACABADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, COLOCACION, CORTES (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	A BASE DE APLICACION DE 1 MANO DE PRIMARIO, UNA 2DA DE IMPERMEABILIZANTE Y 2 CAPAS DE MEMBRANA DE REFUERZO, UNA POR ETAPA, ACABADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, COLOCACION, CORTES (MANO DE OBRA, P.U.O.T)						
						LADRILLOS Y BLOCKS DE CONCRETO	BLOCK HUECO DE CONCRETO 20 X 20 X 40 CM	520	PIEZA	\$ 20.00	\$ 10,400.00		
						LAMPARAS ELECTRICAS	BARRA LED 12W, 840LM, CRI 80, AHORRO DE ENERGIA, 160CM	10	PIEZA	\$ 220.00	\$ 2,200.00		
						PEGAZULEO	PEGAZULEO BULTO DE 20KG	10	BULTO	\$ 210.00	\$ 2,100.00		
						PIJAS 6-3/4	PIJAS MULTUSOS NO. 6- 3/4, 200 PZAS	50	BOLSA	\$ 40.00	\$ 2,000.00		
						PISO LAMINADO	PLAFÓN ACÚSTICO PARA TECHO DE 61X22 CM, 5.9% M2	10	M2	\$ 340.00	\$ 3,400.00		
						PUERTE DE MADERA	PUERTE DE TAMBOR CHAPA MADERA 90 X 213 CM	5	CAJA	\$ 1,900.00	\$ 9,500.00		
						PUERTE METALICA	PUERTE DE ACERO MODELO, MEDIDA DE 96CM X 235CM,	1	PIEZA	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00		
						VENTANAS	VENTANIA CORREDIZA DE ALUMINIO DE 120 X 120 MDE 11/2	5	PIEZA	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00		
						YESO	BULTO DE YESO DE 40 KG	11	BULTO	\$ 255.00	\$ 2,805.00		
	5	05DCT0059K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 156	DGETI	Constituir a una educación de nivel de bachillerato digna, enriquecida y adecuada en el aula de CAED para nuestros estudiantes.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT SOLO FRIO 24000 BTU	AIRE ACONDICIONADO MARE MINI SPLIT INVERTER FRIO 24000 BTU BLANCO 230V	1	PIEZA	\$ 16,880.00	\$ 16,880.00	B	31/12/2024
						APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	350	M2	\$ 25.00	\$ 8,750.00		
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 18.5	2	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 13,800.00		

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plante Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del Proyecto	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
9			08DCT03300	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 97	DGETI	Brindar un servicio educativo de calidad y excelencia para los alumnos del CAED.	MULTIFUNCIONAL CON SCANNER PARA MICROCOMPUTADORAS REPEATIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO SOFTWARE PARA CREAR AUDIO LIBROS SOFTWARE TRADUCTOR BRAILLE	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OFFICE COLOR, WI-FI, DUPLEX (DOBLE CARA) ADF ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ROUTER INALÁMBRICO WIFI 6 EIGABIT ETHERNET/2 ANTENAS EXTERNAS/BANDA DUAL 1775 MBPS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMÁTICO SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN, CON SOLO COLOCAR UN TEXTO IMPRESO COMO LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, RECIBOS RE LUZ O AGUA SOBRE EL ESCANER Y PRESIONAR UNA TECLA, AUTOMÁTICAMENTE SERÁ LEÍDO EN ESPAÑOL EN VOZ ALTA, SE ARCHIVA PROGRAMA INCLUYE LA DUXBURY BRAILLE FUENTE, QUE TE PERMITE IMPRIMIR IMITACIÓN DE BRAILLE UTILIZANDO LA MAYORÍA DE IMPRESORAS DE TINTA. REQUISITOS DEL SISTEMA: WINDOWS 8 MB DE ESPACIO DISPONIBLE EN EL DISCO DURO; VERSIÓN DE MICROSOFT WINDOWS 95, 98, NT, 2	1 1 19 5 1	PIEZA PIEZA SERVICIO PIEZA PIEZA	\$ 5,450.00 \$ 1,000.00 \$ 350.00 \$ 2,595.00 \$ 2,595.00	\$ 5,450.00 \$ 1,000.00 \$ 6,650.00 \$ 12,975.00 \$ 2,595.00		31/12/2024
10			05DTA0208V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO ACROECUARIO NUM. 208	DGETA	Garantizar el entorno inclusivo que permita a las personas integrantes de la comunidad educativa el ejercicio autónomo de sus deberes y derechos.	SOFTWARE PARA CREAR AUDIO LIBROS SOFTWARE TRADUCTOR BRAILLE VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAJÓN) 3400 LUMENS ALTA DEFINICIÓN ANGULOS Y SOLERAS DE HIERRO Y ACERO	MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA IMPRIME, ESCANEA Y FOTOCOPIA SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN, CON SOLO COLOCAR UN TEXTO IMPRESO COMO LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, RECIBOS RE LUZ O AGUA SOBRE EL ESCANER Y PRESIONAR UNA TECLA, AUTOMÁTICAMENTE SERÁ LEÍDO EN ESPAÑOL EN VOZ ALTA, SE ARCHIVA PROGRAMA INCLUYE LA DUXBURY BRAILLE FUENTE, QUE TE PERMITE IMPRIMIR IMITACIÓN DE BRAILLE UTILIZANDO LA MAYORÍA DE IMPRESORAS DE TINTA. REQUISITOS DEL SISTEMA: WINDOWS 8 MB DE ESPACIO DISPONIBLE EN EL DISCO DURO; VERSIÓN DE MICROSOFT WINDOWS 95, 98, NT, 2 PROYECTOR CÁNON PROFESIONAL LED 3500 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	3 2 4 2	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	\$ 5,740.00 \$ 2,595.00 \$ 2,595.00 \$ 10,380.00	\$ 17,220.00 \$ 5,190.00 \$ 10,380.00 \$ 22,000.00	B A	31/12/2024
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAJÓN) 3400 LUMENS ALTA DEFINICIÓN ANGULOS Y SOLERAS DE HIERRO Y ACERO		2	EQUIPO	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00		
							ANGULOS Y SOLERAS DE HIERRO Y ACERO		1	TRAMO	\$ 230.00	\$ 230.00	A	31/12/2024
							ANGULOS Y SOLERAS DE HIERRO Y ACERO		20	M2	\$ 48.00	\$ 960.00		
							APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN HERRERÍA, PUERTAS Y VENTANAS, INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE PRIMARIO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)		6	JUEGO	\$ 85.00	\$ 510.00		
							JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO DIFERENTES DIÁMETROS		1	PIEZA	\$ 360.00	\$ 360.00		
							CAJA REFORZADA DE HERRAMIENTAS, MATERIAL POLIPROPILENO		10	BULTO	\$ 235.00	\$ 2,350.00		
							CEMENTO TIPO II		2	PIEZA	\$ 185.00	\$ 370.00		
							DISCO DE DESABASTE 7 X 7/8		10	LITRO	\$ 445.00	\$ 4,450.00		
							ESMALTE MARINO PARA SUPERFICIES EXPUESTAS AL AGUA							

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del Proyecto:	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de Comenzó
							HABILITADO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL PARA DISCAPACITADOS A BASE DE TUBO DE 38 MM DE DIAM. CON UN DESARROLLO DE 2.5 M (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)		10	PIEZA	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00		
							PERFILES DE ACERO		30	KG	\$ 35.00	\$ 1,050.00		
							PERFILES TUBULARES		40	KG	\$ 60.00	\$ 2,400.00		
							PINTURAS DE ACEITE		10	LITRO	\$ 180.00	\$ 1,800.00		
							POSTES METÁLICOS		30	TRAMO	\$ 425.00	\$ 12,750.00		
							SEÑALAMIENTOS (PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)		10	KIT	\$ 490.00	\$ 4,900.00		
							SOLVENTES ADELGAZADORES		3	LITRO	\$ 160.00	\$ 480.00		
							TALADRO		1	PAQUETE	\$ 2,510.00	\$ 2,510.00		
							BATERIA 15AH Y CARGADOR 12V		1	PAQUETE	\$ 2,510.00	\$ 2,510.00		
11		05EBC0012R		COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA	Cobach	Brindar atención digna y exclusiva, para los estudiantes que forman parte del plantel sin importar su condición, así como estar preparados a futuro para cualquier eventualidad.	CAJA PARA BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS		10	PIEZA	\$ 645.00	\$ 6,450.00	A	31/12/2024
							COLOCACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)		2	PIEZA	\$ 400.00	\$ 800.00		
							SEÑALAMIENTOS (PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)		3	KIT	\$ 495.00	\$ 1,470.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAÑÓN) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION		0	EQUIPO	\$ 11,000.00	\$ -		
12		05EMS0034J		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	EMSAD	Brindar atención y herramientas educativas a los alumnos con discapacidad inscritos en el plantel.	WEBCAM CON MICROFONO, 1920 X 1080 PÍXELES, USB, NEGRO		3	PIEZA	\$ 650.00	\$ 1,950.00	B	31/12/2024
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO		3	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 20,700.00		
							IMPRESORA MULTIFUNCIONAL		1	PIEZA	\$ 5,740.00	\$ 5,740.00		
							JUEGO DE BOCINAS EXTERIORES		3	JUEGO	\$ 2,790.00	\$ 8,270.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAÑÓN) 3400 LUMENS ALTA DEFINICION		2	EQUIPO	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00		
13		05ETC0002Z		ROQUE GONZALEZ GARZA	CECYTE	Favorecer el acceso a la educación con un servicio más adecuado a jóvenes que presentan algún tipo de discapacidad.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 24 000 BTU 2 TON		1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/12/2024
							IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL		1	PIEZA	\$ 7,230.00	\$ 7,230.00		
							PANTALLA ELECTRICA RETRACTIL 152 X 152		1	EQUIPO	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE 300VA/450W		9	PIEZA	\$ 500.00	\$ 4,500.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAÑÓN) 3000 LUMENS ALTA DEFINICION		2	EQUIPO	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00		
14		05ETC0004Y		JOHN F. KENNEDY	CECYTE	El objetivo es reconocer y comprender la naturaleza y las causas del problema con los niños para discapacitados en la escuela, con el fin de implementar soluciones efectivas que garanticen la accesibilidad y la inclusión de todos los estudiantes.	MINIEMERILADOR MANUAL ASENTAR VALVULAS		1	PIEZA	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	A	31/12/2024
							LAVABO OVALYN GRANDE BLANCO		4	PIEZA	\$ 2,260.00	\$ 9,040.00		
							MINGTORIO		4	PIEZA	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00		
							PINTARRON BLANCO PARA PLUMON 120 X 2.40 .40 MTS		5	PIEZA	\$ 2,900.00	\$ 14,500.00		
							PINTURAS VINILICAS		36	LITRO	\$ 200.00	\$ 7,200.00		
							RETRETE (TASA DE BAÑO W.C.)		4	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00		

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Número Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
						SEÑALÉTICA BIRAILLE TALADRO	SEÑALÉTICA 8" X 8" EN PLÁSTICO TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO DE 13MM -11 18V + ACCESORIO CON CAJA DE CARTÓN + BATERÍA 15AH Y CARGADOR 12V	2	PIEZA	\$ 1,310.00	\$ 2,620.00		
						TIMBRE GOLPE	TIMBRE DE CAMPANA 4 PULGADAS	4	PIEZA	\$ 140.00	\$ 560.00		
15	05ETC00118		VENUSTIANO CARRANZA	CECYTE	Nuestro objetivo es crear un espacio de atención a los estudiantes con discapacidad, sin distracciones y en un ambiente propicio para el aprendizaje.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT FRIO/CALOR 24,000 BTU 2 TON	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 24,000 BTU (24,000 BTU)	1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/12/2024
						AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA	DIADEMA ALÁMBRICA (USB)	3	PIEZA	\$ 260.00	\$ 780.00		
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MÍNIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MÍNIMO 240GB MONITOR 19.5"	4	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 27,600.00		
						GRABADORA DIGITAL DE VOZ	REPRODUCTOR DE MP3 CON FUNCIÓN ALTA VOZ, GRABADORA DE AUDIO RECARGABLE	1	PIEZA	\$ 425.00	\$ 425.00		
						MICROFONO INALÁMBRICO PANTALLA DE 50"	MICROFONO INALÁMBRICO PANTALLA TV 50 PULG. 4K ULTRA HD SMART TV LED	1	PIEZA	\$ 550.00	\$ 550.00		
						AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT FRIO/CALOR 24,000 BTU 2 TON	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 24,000 BTU (24,000 BTU)	1	PIEZA	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	B	31/12/2024
16	05ETC00119		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CECYTE	Ayudar a los jóvenes que presentan alguna discapacidad a que se desenvuelvan de una manera más interactiva y entusiasta por medio de un servicio más adecuado.	BALON SOCCER	BALON DE FUTBOL SOCCER NO. 5	1	PIEZA	\$ 260.00	\$ 260.00		
						BALON VOLIBALL	BALON DE VOLIBALL NO. 5	2	PIEZA	\$ 375.00	\$ 750.00		
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MÍNIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MÍNIMO 240GB MONITOR 19.5"	2	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 13,800.00		
						IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL	MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICO LASER UN EQUIPO EFICIENTE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO.	1	PIEZA	\$ 7,230.00	\$ 7,230.00		
						REGULADOR DE VOLTAJE 900VA/450W	REGULADOR DE VOLTAJE DE 900VA/450W, CON 8 SALIDAS Y SUPRESIÓN DE PICOS	8	PIEZA	\$ 500.00	\$ 4,000.00		
						VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CAJÓN) 2500 LUMENS ALTA DEFINICIÓN	VIDEOPROYECTOR MINI HD/720P/2500 LÚMENES NEGRO	2	EQUIPO	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00		
17	05ETC00178		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CECYTE	Ofrecer un servicio sanitario digno y especializado para usuario con discapacidad motriz.	ARENA	ARENA	9	M3	\$ 530.00	\$ 4,770.00	A	31/12/2024
						BARRAS HUECAS DE HIERRO Y ACERO	TUBERÍA DE HIERRO GALVANIZADO DE 1/4 - 1/2 TRAMO DE 6.4 M	4	TRAMO	\$ 745.00	\$ 2,980.00		
						CASTILLO DE 0.15 X 0.20 MTS. ARMADO CON ARMEX 15-20-4, CONCRETO FC-200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, (MANO DE OBRA, P.U.O.T.) CEMENTO TIPO II	CASTILLO DE 0.15 X 0.20 MTS. ARMADO CON ARMEX 15-20-4, CONCRETO FC-200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)	12	NL	\$ 135.00	\$ 1,620.00		
						COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO PARA DESAGUE PLUVIAL 10CM (MANO DE OBRA P.U.O.T.)	COLOCACION DE TUBO DE PVC SANITARIO PARA DESAGUE PLUVIAL 10CM (MANO DE OBRA P.U.O.T.)	16	NL	\$ 20.00	\$ 320.00		
						CUADRILLA 5 (1 OFICIAL COLOCADOR (AZULETO))	CUADRILLA 5 (1 OFICIAL COLOCADOR (AZULETO))	10	JORNAL	\$ 600.00	\$ 6,000.00		
						GRAVA	GRAVA 3/4"	9	M3	\$ 550.00	\$ 4,950.00		
						INSTALACION DE PASADOR DE SOBREPONER EN PUERTA (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	INSTALACION DE PASADOR DE SOBREPONER EN PUERTA (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	8	PIEZA	\$ 60.00	\$ 480.00		
						LAVABO	LAVABO DE SOBREPONER PORCELANA RECTANGULAR 50X40 CM	2	PIEZA	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00		
						MAMPARA POLICARBONATO PARA DIVISION	MAMPARA CON POLICARBONATO 160 CM X 120 CM	2	PIEZA	\$ 7,035.00	\$ 14,070.00		
						MURO DE BLOCK HUECO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, ACABADO COMUN (MANO DE OBRA P.U.O.T.)	MURO DE BLOCK HUECO ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, ACABADO COMUN (MANO DE OBRA P.U.O.T.)	69	M2	\$ 150.00	\$ 10,350.00		

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.


Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Planteal Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
							RETIRETE (TASA DE BAÑO W.C.)	SANITARIO CON TANQUE DE 4.8 L	2	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00		
18		05ETC0018A		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS V. PANTALEÓN, V.	CECYTE	El objetivo del proyecto "Accesibilidad Integral" es adecuar la infraestructura escolar y la accesibilidad de estudiantes con discapacidad.	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT FRIO/CALOR 24,000 BTU Y 2 TON COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL Y SILLA PINTARRON BLANCO PARA PLUMON 90 X 300 CM TABLA ROCA (PANEL DE YESO)	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER FRIO-CALOR 24000 BTU V 2 TONELADAS (24,000 BTU) PROCESADOR MÍNIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MÍNIMO 240GB MONITOR 19.5" MESA TRAPEZOIDAL DE 90CM Y SILLA ESCOLAR PIZARRA PINTARRON INMANTADO 90X300 CM PLACA O PANEL DE YESO (TABLAROCA) DE 244 CM DE LARGO Y 122 CM DE ANCHO	1 1 4 1	PIEZA PAQUETE JUEGO PIEZA	\$ 21,900.00 \$ 6,900.00 \$ 3,090.00 \$ 7,315.00	\$ 21,900.00 \$ 6,900.00 \$ 12,360.00 \$ 7,315.00	B	31/12/2024
19		05ETC0019Z		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CECYTE	Nuestro objetivo es brindar una educación de calidad, que sea influyente y que facilite al alumno aprender dentro y fuera del aula, enfocando nuestra atención en los alumnos que presentan alguna discapacidad creando un ambiente sano, propio para su desarrollo.	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MÍNIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MÍNIMO 240GB MONITOR 19.5"	4	PAQUETE	\$ 6,900.00	\$ 27,600.00	A	31/12/2024
20		05ETC0020K		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CECYTE	Atender a estudiantes con discapacidad en CECYTE Matamoros. Garantizar una formación integral a estudiantes con discapacidad en CECYTE Matamoros.	FLUXOMETRO SILLA PARA MESA BINARIA ARCHIVERO METALICO VERTICAL 3 GAVETAS	FLUXOMETRO -WC-4.8.38 CROMO SILLA BINARIA DE POLIPROPILENO PLÁSTICO ARCHIVERO METALICO VERTICAL 3 GAVETAS	2 23 1	PIEZA PIEZA PIEZA	\$ 5,710.00 \$ 900.00 \$ 2,285.00	\$ 11,420.00 \$ 20,700.00 \$ 2,285.00		31/12/2024
							AUDIFONOS Y MICROFONO INDIVIDUAL TIPO DIADEMA COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO JUEGO DE BOCINAS EXTERIORES	DIADEMA ALAMBRIKA (USB) PROCESADOR MÍNIMO 2.90GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MÍNIMO 240GB MONITOR 19.5" ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO 120X75 CM JUEGO DE 2 BOCINAS DE 2 W/AS 300 W P/IMPACTO PARA EXTERIOR	3 3 1 1	PIEZA PAQUETE PIEZA JUEGO	\$ 260.00 \$ 6,900.00 \$ 5,600.00 \$ 2,790.00	\$ 780.00 \$ 20,700.00 \$ 5,600.00 \$ 2,790.00		
							LIBRERO HORIZONTAL METALICO PUERTAS CRISTAL 2 ENTREPANOS LIBROS MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA MESA PLEGABLE INDIVIDUAL PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 90 X 120	LIBRERO HORIZONTAL METALICO PUERTAS CRISTAL 2 ENTREPANOS LIBRO MESA PLEGABLE LAPTOP MESA PLEGABLE INDIVIDUAL -30 X 20" PIZARRON BLANCO 90X120 PORCELANISADO DE 12MM USO SILLA PLEGABLE ACOJINADA REFORZADA INOXIDABLE	1 6 3 5 1	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	\$ 5,185.00 \$ 350.00 \$ 525.00 \$ 1,685.00 \$ 1,000.00	\$ 5,185.00 \$ 2,100.00 \$ 1,575.00 \$ 8,425.00 \$ 1,000.00		
							SILLA PLEGABLE ACOJINADA MARCO DE ACERO INOXIDABLE SILLA SECRETARIAL GIRATORIA VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 2500 LUMENS ALTA DEFINICION BARRA DE AGARRE DE 24" PARA BAÑO ACERO INOXIDABLE	SILLA PLEGABLE ACOJINADA REFORZADA CALIDAD PLUS SILLA SECRETARIAL GIRATORIA VIDEOPROYECTOR MINI HD/720P/2500 LUMENES/NEGRO BARRA DE AGARRE DE 24" PARA BAÑO ACERO INOXIDABLE	5 1 1 1	PIEZA PIEZA EQUIPO PIEZA	\$ 500.00 \$ 1,000.00 \$ 6,000.00 \$ 775.00	\$ 2,500.00 \$ 1,000.00 \$ 6,000.00 \$ 775.00	B	31/12/2024
21		05ETC0021SR		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CECYTE	Acondicionar las áreas por donde el estudiante transita para llegar al aula.	BUYACA CON PALETA ABATIBLE COLOCACION DE PLACA DE SENALIZACIÓN HORIZONTAL PARA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MANO DE OBRA, P.U.O.T) HABILITADO Y COLOCACION DE BARANDAL PARA DISCAPACITADOS A BASE DE TUBO DE 38 MM DE DIAM. CON UN DESARROLLO DE 2.5 M (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)	SILLA ABATIBLE CON PALETA COLOCACION DE PLACA DE SENALIZACIÓN HORIZONTAL PARA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MANO DE OBRA, P.U.O.T) HABILITADO Y COLOCACION DE BARANDAL PARA DISCAPACITADOS A BASE DE TUBO DE 38 MM DE DIAM. CON UN DESARROLLO DE 2.5 M (MANO DE OBRA, P.U.O.T.)	8 5 5	PIEZA PIEZA PIEZA	\$ 3,205.00 \$ 400.00 \$ 2,000.00	\$ 25,640.00 \$ 2,000.00 \$ 10,000.00		

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.


Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Especificaciones del proyecto:	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
							MINGITORIO PANTALLA DE 65"	MINGITORIO ECOLOGICO SECO		1	PIEZA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		
							RAMPA PARA MINUSVALIDOS, RELLENO CON MATERIAL INERTE DE 0.20 - 0.40 MTS DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90% DE PVSIM, CON LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.10 MTS DE ESPESOR F'c=200 KG/CM2, CON DESARROLLO DE 2 - 2.50 MTS DE LARGO Y 1.00 MTS DE ANCHO,	RAMPA PARA MINUSVALIDOS, FORJADA EN SITIO RELLENO CON MATERIAL INERTE DE 0.20 - 0.40 MTS DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90% DE PVSIM, CON LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.10 MTS DE ESPESOR F'c=200 KG/CM2, CON DESARROLLO DE 2 - 2.50 MTS DE LARGO Y 1.00 MTS DE ANCHO.		3	PIEZA	\$ 620.00	\$ 1,860.00		
												SUMA	\$ 59,275.00		
												TOTAL	\$ 1,133,670.00		

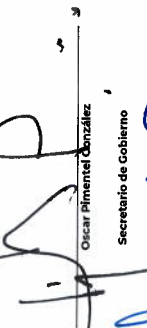
Leído que fue el presente Anexo por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR "LA SEP"


 Carlos Ramírez Sámano
 Subsecretaría de Educación Media Superior


 María Alejandra Carreón Capuchino
 Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

POR "EL ESTADO"

 Mando Jiménez Salinas
 Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza


 Oscar Pimentel González
 Secretario de Gobierno


 José Antonio Gutiérrez Rodríguez
 Secretario de Finanzas


 Enmanuel José de Jesús Ortiz Fishburn
 Secretario de Educación

ULTIMA HOJA DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.